

Comisión de Preadjudicaciones D.G.N. N° 4
Acta de Preadjudicación N°: 11/16

Buenos Aires, 31 de OCTUBRE del 2016.

Referencia: Expediente D.G.N. N° 1.248/16, Licitación Privada N° 11/16.

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por las Resoluciones D.G.N. 1.288/09 y 793/15, siendo que la misma se encuentra integrada por el Cont. Leonardo Ramón SEOANE en su carácter de Presidente, el Sr. Fernando Antonio JANZA como Vocal Titular y el Arq. Marcelo AMENDOLA en carácter de Vocal Suplente, quien ha sido convocado en reemplazo del Dr. Julio QUIÑONES quien se procedió a excusar de intervenir en el presente trámite por haber confeccionar las especificaciones técnicas y formalizar la petición.

A tal efecto se procede a examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Privada N° 11/16, cuyo objeto es la adquisición de materiales e insumos informáticos varios para stock del Dto. Informatica, (repuestos y hardware de servicio técnico) de esta DGN, y que de acuerdo al Acta de Apertura N° 58/16, obrante a fojas 164, se advierte que las firmas oferentes son:

OFERTA N° 1: "MDP SISTEMAS DIGITALES SRL"; OFERTA N° 2: "IPNET SYSTEMS SRL";
OFERTA N° 3: "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A"; OFERTA N° 4:
"INFORMATICA PALMAR SRL" y OFERTA N° 5: "QUALITY NET SRL".-

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

Atento a ello se advierte que todas las ofertas son admisibles a excepción del oferente N° 1 "MDP SISTEMAS DIGITALES SRL" en cuanto que no ha presentado la marca de los productos y la folletería requerida para los Renglones N° 4°; 5°; 6°; 7°; 12°; 20° y 22°. Dicha situación ha sido observada por la Asesoría Jurídica en sus Dictámenes AJ N° 704/16 de fs. 550 a 553 vuelta y N° 863/16 de fs. 774/778 donde recomiendan la desestimación de la misma para participar en esos Renglones y por el Area Técnica en su informe de fs. 556, siendo por ello que esta Comisión entiende que "únicamente" los Renglones N° 4°; 5°; 6°; 7°; 12°; 20° y 22° de la oferta en cuestión deben considerarse **INADMISIBLES**.

Evaluadas en consecuencia las propuestas presentadas, los extremos vertidos por la Asesoría Jurídica y las observaciones efectuadas por el área técnica, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

<u>RENLÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ESPEC.</u>	<u>FIRMA PREADJUDICADA</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO TDAL PESOS</u>	<u>PRECIO TOTAL DOLARES</u>	<u>CRITERIO</u>
9	2	S/pliego	"IPNET SYSTEMS SRL" ✓	\$2.628,00	\$5.256,00	N/A	OFERTA UNICA
12	100	S/pliego	"SERVICIO GLOBALES DE INFORMATICA" ✓	\$41,00	\$4.100,00	N/A	PRECIO
25	500	S/pliego	"QUALITY NET SRL" ✓	U\$S1,04	N/A	U\$S520,00	OFERTA UNICA
33	12	S/pliego	"INFORMATICA PALMAR SRL" ✓	U\$S127,00	N/A	U\$S1.524,00	PRECIO
35	50	S/pliego	"MDP SISTEMAS DIGITALES SRL" ✓	\$20,00	\$1.000,00	N/A	OFERTA UNICA
39	100	S/pliego	"SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A" ✓	\$51,00	\$5.100,00	N/A	PRECIO
40	5	S/pliego	"QUALITY NET SRL" ✓	U\$S5,50	N/A	U\$S27,50	OFERTA UNICA
41	200	S/pliego	"SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A" ✓	\$399,00	\$79.800,00	N/A	PRECIO
42	100	S/pliego	"MDP SISTEMAS DIGITALES SRL" ✓	\$13,00	\$1.300,00	N/A	OFERTA UNICA
43	50	S/pliego	"INFORMATICA PALMAR SRL" ✓	U\$S63,00	N/A	U\$S3.150,00	PRECIO
44	50	S/pliego	"QUALITY NET SRL" ✓	U\$S13,99	N/A	U\$S699,50	PRECIO
47	8	S/pliego	"SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A" ✓	\$59,00	\$472,00	N/A	PRECIO
48	8	S/pliego	"INFORMATICA PALMAR SRL" ✓	U\$S7,95	N/A	U\$S63,60	PRECIO
49	20	S/pliego	"MDP SISTEMAS DIGITALES SRL" ✓	\$665,00	\$13.300,00	N/A	PRECIO
50	35	S/pliego	"MDP SISTEMAS DIGITALES SRL" ✓	\$465,00	\$16.275,00	N/A	PRECIO
52	10	S/pliego	"MDP SISTEMAS DIGITALES SRL" ✓	\$695,00	\$6.950,00	N/A	OFERTA UNICA

TOTAL PESOS: \$ 133.553,00

TOTAL DOLARES: U\$S 5.984,60

ORDEN DE MERITO:

Renglón N° 12: "IPNET SYSTEMS SRL"

Renglón N° 33: "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A"

Renglón N° 39: "MDP SISTEMAS DIGITALES SRL"

Renglón N° 41: "MDP SISTEMAS DIGITALES SRL"

Renglón N° 43: 1º) "MDP SISTEMAS DIGITALES SRL"

2º) "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A"

Renglón N° 44: "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A"

Renglón N° 47: "QUALITY NET SRL"

Renglón N° 48: "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A"

Renglón N° 49: "INFORMATICA PALMAR SRL"

Renglón N° 50: "SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A"

Declarar DESIERTOS los siguientes renglones:

1°, 2°, 3°, 8°, 10°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 23°, 24°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 34°, 51°.-

Declarar FRACASADOS los siguientes renglones:

4°, 6°, 7°, 20°.-

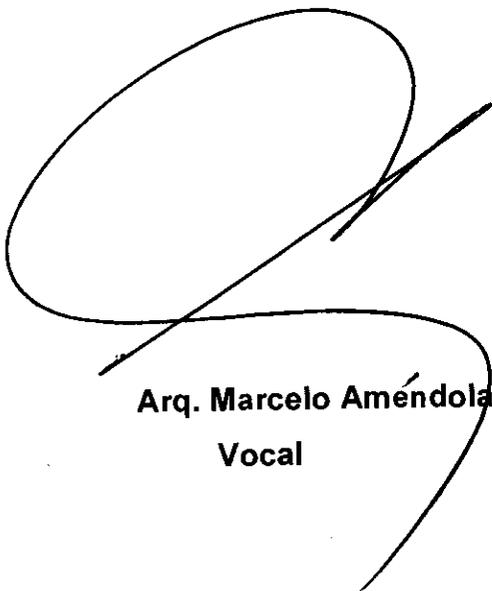
Declarar INCONVENIENTES POR PRECIO los siguientes renglones:

5°, 11°, 21°, 22°, 32°, 36°, 37°, 38°, 45° y 46°.

Esto obedece a que las ofertas presentadas superan en un 20% a los precios testigo.

OBSERVACIONES: Los Renglones N° 12° y 40° han sido preadjudicados por no superan el 20% del precio testigo.

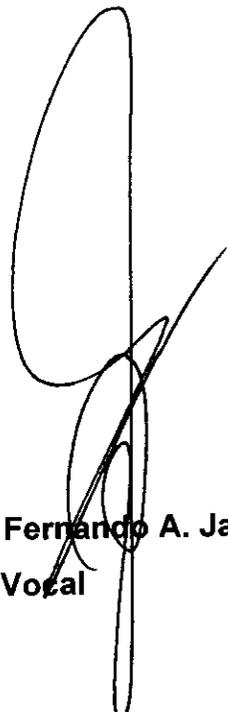
Publicación: La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.-



Arq. Marcelo Améndola
Vocal



Cdr. Leonardo R. Seoane
Presidente



Sr. Fernando A. Janza
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y
Contrataciones (D.G.N.)
El día 03 de 11 de 16
A las 1427 horas; Conste

